



**Misión:** Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

**RESOLUCIÓN I.M. N° 1441 / 2.022.**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMATO N. 45 MAPA DE PROCESO DENTRO DEL MODELO ESTANDAR DEL CONTROL INTERNO MECIP-2015, A SER SOCIALIZADA E IMPLEMENTADA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL---

Luque, 17 de mayo de 2022

**CONSIDERANDO:** El Acta de reunión de los miembros del Comité de Sistema de Control Interno-MECIP han aprobado el Formato N. 45 MAPA DE PROCESO, que fuera efectuada con miembros del comité y los funcionarios de cada Departamento y Sectores de la Municipalidad de Luque.

El Comité de Control Interno ha aprobado el Formato N. 45 MAPA POR PROCESOS de la Municipalidad de Luque por Acta de reunión previa revisión y análisis de los Macroprocesos, Procesos, y sub Procesos.

POR TANTO-----

**En uso de sus atribuciones.**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

**Art.1º. APROBAR:** el Formato N. 45 MAPA DE PROCESO de la Municipalidad de Luque, conforme al trabajo realizado por el Comité de Sistema de Control Interno con los funcionarios de las distintas dependencias y sectores de la Institución, que fue revisado y aprobado por el Comité de Control Interno. -----

**Art.2º. ENCARGAR:** al Comité de Control Interno a conjuntamente con la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas la socialización en todas las Direcciones y dependencias de la Municipalidad de Luque. -----

**Art.3º. LA RESPONSABILIDAD:** de verificación, implementación y cumplimiento de dicha reglamentación del Comité de Control Interno-----

**Abog. Manuel González**  
Secretario General



**Abog. Carlos Echeverría**  
Intendente Municipal